

1

2 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 111-2023**

3 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO 111-2023, CELEBRADA  
4 POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,  
5 FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, A  
6 LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE  
7 JUPEMA, SAN JOSÉ.-----

8 **MIEMBROS PRESENTES**-----

9 Jara Le Maire Georgina, M.Sc.                      Presidenta-----  
10 Moreira Arce Mauricio, M.Sc.                      Vicepresidente-----  
11 Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.                      Secretario-----  
12 Vargas Rodríguez Daniel, Dr.                      Tesorero-----  
13 Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc.                      Prosecretaria-----  
14 Oviedo Vargas Karen, M.Sc.                      Vocal I (Se incorpora posteriormente)-----  
15 Méndez Murillo Ariel, M.Sc.                      Vocal II-----

16 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.-----

17 **PRESIDE LA SESIÓN:**      M.Sc. Georgina Jara Le Maire-----

18 **SECRETARIO:**                      M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar-----

19 **ORDEN DEL DÍA**-----

20 **CAPÍTULO I:      REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

21 **ARTÍCULO 01.**      Comprobación del quórum.-----

22 **ARTÍCULO 02.**      Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 111-2023.-----

23 **CAPÍTULO II:      CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 106-2023 Y 109-**  
24 **2023.**-----

25 **ARTÍCULO 03.**      Lectura, comentario y conocimiento del acta 106-2023 del 25 de octubre de  
26 2023.-----

27 **ARTÍCULO 04.**      Lectura, comentario y conocimiento del acta 109-2023 del 07 de noviembre de  
28 2023.-----

29 **CAPÍTULO III:      AUDIENCIA AL SR. ERICK VEGA, REPRESENTANTE DE COLYPRO EN**  
30 **JUPEMA.**-----

- 1 **ARTÍCULO 05.** Presentación del informe de su gestión correspondiente al periodo que va de  
2 julio a setiembre de 2023.-----
- 3 **ARTÍCULO 06.** Explicación del Reglamento de Idoneidad de Jupema.-----
- 4 **ARTÍCULO 07.** Charla sobre "Salud Mental". -----
- 5 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**-----
- 6 **ARTÍCULO 08.** CLYP-JD-DE-077-2023.-----
- 7 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DA-UI-JD-RET-056-2023 Retiros.-----
- 8 **ARTÍCULO 10.** Invitación a las actividades de confraternidad.-----
- 9 **ARTÍCULO 11.** MPAO-DE-080-2023 Modificación PAO JR Coto.-----
- 10 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**-----
- 11 **ARTÍCULO 12.** Aprobación de pagos.-----
- 12 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR** -----
- 13 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-JD-AL-RC-69-2023, de fecha 23 de octubre 2023, suscrito por la  
14 Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping,  
15 Asesora Legal. **Asunto:** Criterio Legal sobre respuesta a solicitud del Sr.  
16 Ricardo Luis Aguilar Jiménez.-----
- 17 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**-----
- 18 **ARTÍCULO 14.** Oficio CLYP-DE-US-C-026-2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, suscrito  
19 por la Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría y  
20 Presidencia. **Asunto:** Sinopsis de las sesiones de las Juntas Regionales  
21 correspondientes al mes de noviembre 2023.-----
- 22 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**-----
- 23 **ARTÍCULO 15.** Respuesta al oficio CLYP-PRES-080-2023, oficio DVM-A-DGTH-4488-2023 del  
24 Viceministerio Administrativo.-----
- 25 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS**-----
- 26 **ARTÍCULO 16.** Ley 10379.-----
- 27 **ARTÍCULO 17.** Consulta de colegiado de Corredores.-----
- 28 **ARTÍCULO 18.** Caso de ajuste salarial de la Asesora Legal de Fiscalía.-----
- 29 **ARTÍCULO 19.** Premiación de Copa Colypro.-----
- 30 **CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN**-----

1 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

2 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----

3 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando  
4 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza  
5 Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.-----

6 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 111-2023.-----

7 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

8 **ACUERDO 01:** -----

9 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**  
10 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 106-**  
11 **2023 y 109-2023./ CAPÍTULO III: AUDIENCIA AL SR. ERICK VEGA,**  
12 **REPRESENTANTE DE COLYPRO ANTE JUPEMA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE**  
13 **DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VI:**  
14 **CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA**  
15 **RECIBIR./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO IX: ASUNTOS**  
16 **VARIOS./ CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./-----**

17 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 106-2023 Y 109-**  
18 **2023.**-----

19 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 106-2023 del 25 de octubre de  
20 2023.-----

21 Sometida a revisión el acta 106-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

22 **ACUERDO 02:**-----

23 **Aprobar el acta número ciento seis guión dos mil veintitrés del veinticinco de**  
24 **octubre del dos mil veintitrés, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO**  
25 **FIRME./ Aprobado por siete votos./-----**

26 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 109-2023 del 07 de noviembre de  
27 2023.-----

28 Sometida a revisión el acta 109-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

29 **ACUERDO 03:**-----

1 **Dispensar el acta número ciento nueve guión dos mil veintitrés del siete de octubre**  
2 **del dos mil veintitrés, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por**  
3 **seis votos./**-----

4 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, se incorpora a la sesión al ser las 6:49 p.m.-----

5 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA AL SR. ERICK VEGA, REPRESENTANTE DE COLYPRO EN**  
6 **JUPEMA.**-----

7 **ARTÍCULO 05.** Presentación del informe de su gestión correspondiente al periodo que va de  
8 julio a setiembre de 2023. **(Anexo 01).**-----

9 **ARTÍCULO 06.** Explicación del Reglamento de Idoneidad de Jupema. **(Anexo 02).**-----

10 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, solicita autorizar el ingreso del M.Sc. Erick Vega  
11 Salas, Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio  
12 Nacional (JUPEMA) y el MBA. Carlos Arias Alvarado, Director Ejecutivo de JUPEMA, a la sesión  
13 111-2023, para la presentación de dos artículos.-----

14 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:-----

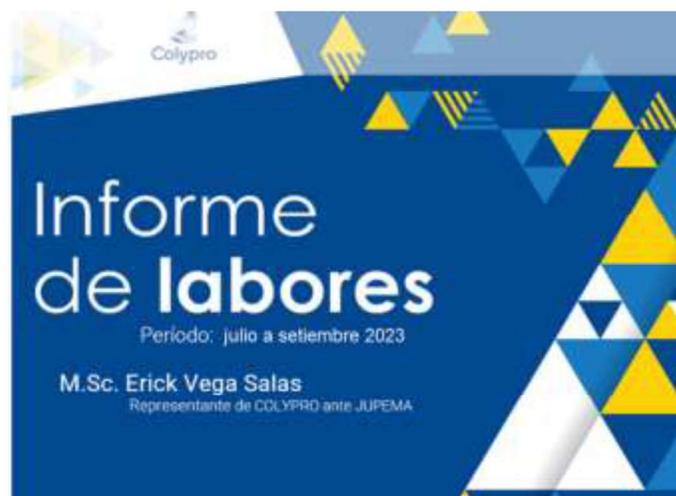
15 **ACUERDO 04:**-----

16 **Autorizar el ingreso del M.Sc. Erick Vega Salas, Representante del Colegio ante la**  
17 **Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) y el MBA.**  
18 **Carlos Arias Alvarado, Director Ejecutivo de JUPEMA, a la sesión 111-2023 del lunes**  
19 **13 de noviembre de 2023. para la presentación del "ARTÍCULO 05. Presentación del**  
20 **informe de su gestión correspondiente al periodo que va de julio a setiembre de**  
21 **2023."/ Aprobado por siete votos./**-----

22 Al ser las 6:53 p.m. se incorporan a la sesión el M.Sc. Erick Vega Salas, Representante del  
23 Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) y el MBA.  
24 Carlos Arias Alvarado, Director Ejecutivo de JUPEMA, quienes al ingresar saludan a los  
25 presentes.-----

26 La señora Presidenta externa que primero escucharán el informe de labores del M.Sc. Salas  
27 Vega y posteriormente al MBA. Arias Alvarado, quien se referirá al Reglamento de Idoneidad  
28 de Jupema, respecto a lo que están pidiendo y por qué, algo ella ha hablado, pero es mejor  
29 que ellos lo hagan ya que viven el día a día.-----

1 El M.Sc. Erick Vega Salas, Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones  
2 del Magisterio Nacional (JUPEMA), da lectura a la siguiente presentación (anexo 03):-----



13 **Contenido del Informe**-----

- 14 • Acciones desarrolladas desde la Junta Directiva, periodo III trimestre 2023.-----
- 15 • Participación en comisiones y comités.-----
- 16 • JUPEMA en números.-----

17 **Desde la Junta Directiva**-----

18 Durante el tercer trimestre del 2023, participé en 36 sesiones ordinarias donde se conocieron y  
19 resolvieron temas como los que se exponen a continuación:-----

- 20 • En la sesión ordinaria 076-2023 del 14 de julio, se conoció el oficio de la SUPEN en el que se  
21 informa del incremento en el cobro por la supervisión, regulado en la Ley 7732 (Ley Reguladora  
22 del Mercado de Valores), donde el monto formulado para 2024 corresponde a ¢357.101.865,00  
23 para el RCC y ¢12. 893.274,00 para el RTR.-----
- 24 • En esta misma línea, el 25 de setiembre, en la sesión ordinaria 104-2023, y luego de la revisión  
25 de la propuesta de presupuesto 2024 de SUPEN y CONASSIF, se acordó hacer una excitativa a  
26 ambas instituciones, a efecto de mantener una política de restricción del gasto y solicitar a la  
27 Superintendencia un análisis de aumentos en varias de sus partidas.-----
- 28 • En temas crediticios, se aprobó la Estrategia de Crédito y Cobro para el periodo 2023-2025, en  
29 la sesión ordinaria 077-2023 del 18 de julio del 2023.-----

- 1 • Así mismo, con respecto a la actualización de las tasas de interés de los créditos del RCC, en la  
2 sesión 085-2023 del primero de agosto, se acordó que para el segundo semestre de 2023 se  
3 mantendría el porcentaje que se cobra actualmente en los créditos de consumo, con su  
4 respectiva actualización de los componentes de la tasa de interés que se cobra para los créditos  
5 de vivienda.-----
- 6 • Además, el día 13 de setiembre, en la sesión ordinaria 101-2023, se aprobó la creación de la  
7 nueva línea de crédito, denominada "Soluciones integrales" para vivienda y consolidación de  
8 deuda, y el traslado temporal de las líneas de crédito de salud y gastos funerarios del programa  
9 de crédito del FEA al del RCC.-----
- 10 • Se aprobó el presupuesto extraordinario 002-2023 del Fondo Especial Administrativo a fin de  
11 aumentar la meta de colocación crediticia aprobada para el período 2023 en ¢325.000.000.00,  
12 en la sesión ordinaria 096-2023 del 21 de agosto.-----
- 13 • Para mejorar los servicios que se ofrecen a los afiliados, el 19 de julio en la sesión ordinaria  
14 078-2023, se adjudicó la compra y renovación de equipos de la central telefónica.-----
- 15 • Como parte de las tareas que corresponde ejecutar a JUPEMA en cumplimiento de las directrices  
16 de la Contraloría General de la República, se aprobó en la sesión ordinaria 080-2023 del 22 de  
17 julio, el Informe de Evaluación Semestral que contiene los resultados de la ejecución del Plan  
18 Anual Operativo (Contribución operativa al Plan estratégico institucional), correspondiente al I  
19 y II trimestre de 2023. Información que se remitió de forma oportuna a la Contraloría General  
20 de la República.-----
- 21 • En aspectos contables, se aprobaron los resultados contables y de ejecución presupuestaria del  
22 Fondo Especial de Administración (FEO y FEA) al 30 de junio y 31 de julio del 2023, en las  
23 sesiones ordinarias 082-2023 realizada el 27 de julio y 100-2023 que se llevó a cabo el 12 de  
24 setiembre, respectivamente.-----
- 25 • En relación con temas actuariales, en la sesión 088-2023 del 8 de agosto, se aprobó el Estudio  
26 Actuarial Aumento de Pensiones en Curso del RCC. Así mismo, el 09 de agosto, en la sesión  
27 ordinaria 089-2023, se aprobó el informe de Evaluación Actuarial Externa del RTR al 31 de  
28 diciembre de 2022, remitido a la SUPEN con el plan de acción a tomar ante las recomendaciones  
29 presentadas en el informe de cita.-----

- El Órgano de Dirección conoció los resultados financieros y ejecución presupuestaria de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional a junio de 2023 en la sesión ordinaria 090-2023, realizada el 10 de agosto y de la Operadora de pensiones Vida Plena OPC a julio de 2023, en la sesión ordinaria 092-2023, del 15 de agosto.
- En la sesión ordinaria 096-2023, realizada el 21 de agosto, se juramentó al Jurado Calificador al Premio Carlos Luis Sáenz Elizondo, en la cual participó el colegiado Jeffry Cambronero Guido en representación del COLYPRO.
- Además, en dicha sesión (096-2023) se aprobaron los ajustes en la metodología de pérdidas esperadas para el portafolio de inversiones del RCC.
- En la sesión ordinaria 105-2023, realizada el 06 de setiembre, se acordó iniciar con el proceso de concurso externo para la contratación del puesto de miembro externo del comité de Inversiones, tomando como base las condiciones del contrato ya existente para el miembro externo del Comité de Riesgos.
- En la sesión ordinaria 107-2023, que se realizó el 28 de setiembre, se aprobó la propuesta de contratación de un servicio adicional con el Banco Nacional de Costa Rica para la custodia de valores internacional, a fin de agregar el servicio de ejecución de órdenes mediante plataformas de inversión directa.
- Se aprobaron las siguientes respuestas a oficios de la SUPEN:

Tabla No.1

Aprobación de oficios de la SUPEN

III trimestre 2023

Sesión	Fecha	Oficio SUPEN	Relacionado a
Ordinaria 078-2023	19/7/2023	SP-875-2023	Referente a las observaciones realizadas al estudio actuarial del Régimen de Transitorio de Reparto del Magisterio Nacional, con corte al 31 de diciembre de 2022.
Ordinaria 079-2023	21/7/2023	SP-826-2023	Relacionado con ajustes en la metodología de pérdidas esperadas del RCC.
Ordinaria 082-2023	27/7/2023	SP-817-2023	Se remiten los resultados de revisión de la valuación actuarial al 31 de diciembre de 2022.
Ordinaria 084-2023	31/7/2023	SP-782-2023	Respecto al comunicado sobre el incremento del cobro por supervisión.

Fuente: Unidad Secretarial

**Participación en comisiones y comités permanentes**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Comité / Comisión	Cantidad de reuniones en el III trimestre
Inversiones	6 sesiones ordinarias
Auditoría	1 sesión ordinaria
Concesión de derechos	8 sesiones ordinarias
Prestaciones Sociales	3 sesiones ordinarias

**JUPEMA en números**

- Se presenta a continuación la información más relevante al cierre del tercer trimestre en aspectos financieros y de administración de nuestros regímenes de pensiones.

**Régimen de Capitalización Colectiva**



**Régimen Transitorio de Reparto**





**Actividades realizadas bajo el programa de prestaciones sociales-----**

Actividad	Fecha	Sede
Charla Alimentación saludable, ejercicios y valoraciones	05/07/2023	COLYPRO Alajuela
Charla Salud Financiera	13/07/2023	Dirección Regional de Educación de Puriscal - MEP
Charla Salud Financiera	14/07/2023	Casa de la Mujer, Pérez Zeledón
Charla Cultivando un cerebro sano	27/07/2023	Salón Club de Amigos, San Ramón
Charla Salud Financiera	07/08/2023	Sala 5to piso – B JUPEMA
Actividad Recreativa	18/08/2023	COLYPRO Alajuela
Charla Resolución de conflictos	22/08/2023	Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón - MEP
Charla Manejo del estrés y salud mental	21/08/2023	Edificio Pablo Presbere, Goicoechea
Charla cultivando un cerebro sano	23/08/2023	Dirección Regional de Educación de Terraba - MEP
Actividad Recreativa	30/08/2023	COLYPRO Alajuela
Charla Estrés y ansiedad: ¿Cómo impacta mi vida y que puedo hacer?	01/09/2023	Escuela Barrio San Luis, Puntarenas
Charla Salud Financiera	06/09/2023	COLYPRO San Carlos
Charla Salud Financiera	19/09/2023	COLYPRO San José
Charla Salud Financiera	22/09/2023	Coope Ande Liberia
Charla Cultivando un cerebro sano	28/09/2023	UNED Puntarenas
Charla Salud Financiera	29/09/2023	Sede Regional Coto

Finalmente agradezco su atención a la presente y reitero mi obligación de seguir trabajando en beneficio de los afiliados a COLYPRO.”-----

El M.Sc. Vegas Salas, concluye su presentación y agradece la atención brindada.-----

El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, agradece el informe brindado e indica que percibe que las charlas y técnicas de salud financiera también se dan en todas las áreas del país, es decir, no se están centralizando, consulta si se solicitan o el ejercicio es que se ubican de acuerdo con lo que Jupema considera pertinentes. Lo que quiere saber es si un colegiado le pregunta, cómo poder darle el insumo para que ellos participen de esas charlas.-----

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, sale de la sala al ser las 6:40 p.m.-----

1 El M.Sc. Vegas Salas responde que siempre se hace una reunión con la Comisión de Jubilados  
2 y el Gestor de Jubilados del Colegio, para coordinar las actividades para el año siguiente en las  
3 quince regionales, es algo que siempre hacen para que no choquen las actividades que la  
4 Comisión de Jubilados haya coordinado; por ello realizan una reunión conjunta y el Gestor  
5 realiza la programación respectiva para cada Junta Regional, a fin de que las quince regionales  
6 tengan actividades en coordinación con Jupema, para lo cual hay un presupuesto y es limitado,  
7 por ello siempre recomienda a los activos que la solicitud la realicen mínimo veintidós días antes  
8 para que el personal a cargo tenga la disponibilidad de poder llevar a cabo la charla o taller.  
9 Añade que para democratizar el servicio se otorga una charla por institución, por año para que  
10 todos los colegiados activos tengan esa oportunidad. En caso de que algún grupo de jubilados  
11 de una regional esté interesado en una charla, tienen que hablar con la Junta Regional  
12 respectiva para que coordine lo respectivo.-----

13 La señora Presidenta consulta si alguno de los presentes tiene alguna consulta para el M.Sc.  
14 Vega Arias, sobre su gestión. Particularmente, desea agradecerle porque siempre los ha  
15 atendido muy bien, mantiene una excelente comunicación y es muy respetuoso de lo que la  
16 Junta Directiva le pida. Concluye indicando que ella sí ha visto muy buena proyección en las  
17 actividades, así como la coordinación.-----

18 Indica que continuarán con la explicación del Reglamento de Idoneidad de Jupema.-----

19 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, ingresa a la sala al ser las 6:44 p.m.-----

20 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Director Ejecutivo de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del  
21 Magisterio Nacional (JUPEMA), externa que se ajusta a la dinámica que la Junta Directiva le  
22 indique, porque con todo gusto puedo referirse al tema de idoneidad.-----

23 La señora Presidenta solicita al MBA. Arias Alvarado, que comente en qué consiste el  
24 Reglamento, ya que ha estado más en la línea de lucha, con los señores Diputados y en el Foro  
25 de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional, sugiere que comente qué es todo ese  
26 cambio y por qué se han estado reuniendo tanto para seguir defendiendo el hecho de que  
27 Jupema siempre ha estado liderado por el Magisterio.-----

28 El MBA. Arias Alvarado, externa que la señora Presidenta apunta muy bien, hay que entender  
29 que el tema de idoneidad es un tema que no es nuevo e informa que en Basilea, es una ciudad  
30 Suiza en donde se reunieron un grupo de países de los más importantes del mundo,

1 generalmente está el G20, Estados Unidos, Japón, Canadá, etc y ahí se empezó a hablar de la  
2 temática de la posibilidad de pérdida que tenía la gente cuando invertía en los Bancos y de  
3 Basilea 1 sale algo de solvencia financiera y los países se pusieron de acuerdo sobre cómo hacer  
4 para garantizar a la gente que no iba a perder su plata y determinan una fórmula que se llama  
5 solvencia, sobre qué tan solvente son las instituciones financiera y después de ese Basilea 1 si  
6 hicieron varias reuniones y ya van por Basilea 4 y dentro de esas reuniones lo que se viene  
7 halando es de todo lo que tiene que ver con el sistema financiero mundial y dentro de eso se  
8 agarra un tópico que se llama gobierno corporativo o de gobernanza y ese tema en Costa Rica  
9 aparece más o menos en el 2016 y en aquel momento CONASSIF emite el Reglamento 1616  
10 porque fue en el 2016. Posteriormente en el 2018 emite otro que es el 2218, donde se empieza  
11 a especificar los elementos que tenía que tener una persona para ser idónea dentro de esa  
12 gobernanza y si se extrapola eso al Colypro, en ese caso se sustenta en la Junta Directiva, los  
13 colegiados han dado a los miembros del órgano las potestades para que gobiernen el Colegio  
14 y dentro de esa gobernanza se toma en cuenta la alta gerencia y en el caso del Colypro es la  
15 Sub Dirección y Dirección Ejecutiva. Dicho eso es importante entender que desde hace tiempo,  
16 CONASSIF y la Superintendencia venían hablando de idoneidad, en aquella 2218 que fue la  
17 penúltima que se hizo se especificaba algunos puntos que tienen mucha correlación por lo que  
18 el Magisterio en alguna forma ha contrariado es la 1522, porque aparece en el 2022 que es  
19 cuando la aprueba CONASSIF y la envía a todo el sistema financiero diciendo "a partir de ahora  
20 la idoneidad de los gobiernos corporativos contenidas en estas cosas. Externa que la política  
21 que emite CONASSIF es muy general para todo el sistema financiero, dentro del cual está  
22 Jupema, Caja de Ande, la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, algunas  
23 aseguradoras que tiene la misma Caja de Ande, la misma Sociedad y por su puesto Vida Plena  
24 que es una operadora de pensiones también y ahí les dicen "para que ustedes tenga miembros  
25 de Junta Directiva deben de cumplir una serie de requisitos", es la parte teórica es sumamente  
26 sencilla de entender y se agrupa en varias para; la primera es la honestidad, dice que la persona  
27 tiene que ser muy honesta, de probada honorabilidad, etc; y hay forma de probar eso, algunas  
28 personas buscan la hoja de delincuencia en donde dice que no ha cometido ninguna situación,  
29 que por dónde ha pasado no ha hecho ninguna cosa rara ni extraña y más o menos eso puede  
30 dar una aprueba en decir que esa persona es idónea en la parte de la honorabilidad. Hay otra

1 parte que habla de la preparación de la persona y es donde se empieza a enredar un poquito  
2 la cosa porque en el sistema financiero se dice que una persona es idónea para manejar temas  
3 financieros y en el caso de Jupema se puede pensar que es idónea para manejar temas de  
4 pensiones, pero dentro de las pensiones hay tema económicos y actuariales, una persona es  
5 idónea si está preparada, según establece CONASSIF en la parte de administración de empresas  
6 o negocios, en actuariado, en legal, economía, contabilidad y ese tipo de cosas, por ello ahí  
7 surge la pregunta si la gente que está preparada en docencia queda excluida de lo que  
8 CONASSIF envía. También habla el Reglamento de la experiencia de la persona, por lo que  
9 para sentirse idónea y entrar en Jupema, en determinado Banco o aseguradora, debe de tener  
10 al menos tres años de experiencia en eso, por lo que si eso se extrapola a Jupema, la persona  
11 que llegue tiene que tener al menos tres años de experiencia en personas y cómo se hace eso  
12 en Colypro si lo que hay son trabajadores de la educación, no tienen experiencia en pensiones,  
13 no tienen experiencia bancaria para ir a Caja de Ande, ni experiencia para ir a la Sociedad. La  
14 otra parte, que habla es que la personas tiene que tener capacidades y habilidades para estar  
15 ahí, no necesariamente una persona que esté preparada en economía eventualmente tiene  
16 capacitación en actuariado o en mercados internacionales y ahí es donde aparece las partes de  
17 las capacidades, eso por supuesto se demuestra con títulos y demás.-----  
18 Indica que la parte importante, de acuerdo a ese reglamento es que el Magisterio no están  
19 cumpliendo con lo que ahí se especifica, por lo que el Magisterio unido presentó un recurso  
20 para contrariar el Reglamento de CONASSIF y todavía está pendiente que digan, luego metieron  
21 unas medidas cautelares que les rechazaron, aclara que está hablando de todo el Magisterio,  
22 pero está pendiente ese recurso, lo que están diciendo es que ese reglamento tiene una serie  
23 de cosas que no conviene al Magisterio, los cuales ya han discutido, uno de ellos es decir que  
24 la Sociedad de Seguros tiene ciento dos años de existencia, iniciada, visualizada, gerenciada y  
25 trabajada por educadores, Jupema tiene sesenta y cinco años también, organizada, edificada,  
26 visualizada y trabajada por educadores, Caja de Ande tiene casi ochenta años, también  
27 pensada, visualizada, trabajada y gerenciada por educadores, entonces cómo vienen a decir  
28 que en el Magisterio no saben gerenciar ese tipo de instituciones y son las tres muy  
29 representativas y prácticamente líderes en los mercados de cada quien, es decir, la Sociedad  
30 existe desde hace ciento dos años de existencia y cuando inició se empezó a hablar de seguros

1 en Costa Rica hasta veinte años después, los educadores habían tenido una visión mucha más  
2 prospectiva. Caja de Ande tiene el patrimonio más grande del sistema bancario nacional, más  
3 que del patrimonio del Banco Nacional, del Banco de Costa Rica, del Banco Popular, etc; y en  
4 el caso de Jupema, prácticamente con treinta años de administrar el fondo es el más grande  
5 del país y el único que está actualmente sostenible, entonces ese argumento se le cae a esa  
6 gente que piensa esas cosas porque la realidad, los hechos dicen que el Magisterio es exitoso  
7 en su gobernanza.-----  
8 Añade que se han realizado muchas reuniones, el Foro ha trabajado mucho el tema, han asistido  
9 a muchas citas, han conversado con muchos Diputados y personas que están metidos en esos  
10 temas, por lo que hay que referenciar definitivamente de sí o sí; el proyecto de ley que está en  
11 la Asamblea Legislativa que es el 23.733, el cual habla de los aportes patronales y del aporte  
12 estatal, lo cierto del caso, es que van en contraposición o debilitamiento del régimen de  
13 pensiones del Magisterio porque pareciera que hay una serie de proyectos concatenados en  
14 busca de menoscabar el sistema de pensiones, entonces la 23.733 y el 22.894 ya habla de la  
15 idoneidad, pasa del reglamento 2215 a un proyecto de ley específico a un proyecto de ley que  
16 ya no tiene una escala de nivel inferior, sino que sea una la ley la que diga cuál debe ser la  
17 idoneidad de los miembros de Junta Directiva. Por ello, no se pueden dormir pensando en que  
18 son cosas diferentes, hay otra serie de proyectos que vienen ahí, como el 24.008, el 24.024  
19 que van en la misma línea, en poder hacer un referéndum nacional para ver si la gente vota a  
20 favor o en contra de las pensiones del Magisterio y ese tipo de cosas los han llevado a reunirse  
21 con la gente del magisterio, se nombró a gente del ANDE, APSE, ADEP y de las universidades  
22 para reunirse con el Presidente de CONASSIF, el Sr. Alberto Dent, también estuvo presente la  
23 Superintendente de Pensiones la Sra. Rocío Aguilar, de Jupema asistió el Director de Pensiones  
24 y su persona, en donde se hicieron varias consulta y comentarios, llegando a la conclusión que  
25 ya habían adelantado en el Magisterio, es decir el Foro entendió que el reglamento 1522 dice  
26 que cada institución debe de hacer una política de idoneidad adecuada a su naturaleza, por lo  
27 que Caja de Ande tiene una política, la gente de la Sociedad de Seguros tiene una, Vida Plena  
28 otra y Jupema otra; pero en el Foro entendieron que habían diferencias entre una y otra, pero  
29 no necesariamente respondían a la naturaleza de la organización, sino que habían diferencias  
30 de alguna forma ideológica, dentro de lo que es el Magisterio, entonces se han realizado varias

1 reuniones donde han visto esas diferencias, con CONASSIF y la Superintendencia, ellos mismos  
2 aceptan que la política es dominio de cada institución, entonces lo que hicieron de previo en  
3 esas reuniones con el Foro, se incorporaron las carreras de docencia, de administración  
4 educativa, dentro de la experiencia se incluyó gremios magisteriales, lo cual incluiría al  
5 Magisterio, a Colypro y lo que pasa es que la experiencia de tres años que están solicitando se  
6 puede demostrar que en el Colegio, como miembros de Junta Directiva u otros que están en  
7 otras instancias, han tenido esa experiencia durante tres o más años, es decir, porque han  
8 trabajado para el Colegio como directivos, que han estado en Comisiones o cualquier otra  
9 organización adjunta al Colegio y eso ya les daría la idoneidad. Por otro lado, el tener una  
10 carrera en docencia, que sabe que muchos otros tienen otras carreras, eso les daría la  
11 experiencia; en cuanto al tema de honorabilidad, eso no es negociable, una persona aunque  
12 sea colegiada pero que ha tenido problemas legales o no ha demostrado que sea honesta ahí  
13 tendrá un problema, pero eso le va a tocar a la Junta Directiva revisarlo, el tema de a quién  
14 envía el Colegio como Representante a Jupema, será responsabilidad del Colegio, no de  
15 Jupema, si envían un Representantes lo que hacen es recibirlo porque la ley así lo establecen  
16 y eso se lo han dicho a CONASSIF y ellos lo han entendido, ya que la ley establece que según  
17 el artículo 98 el Colypro nombra un directivo en Jupema y ese directivo es una personas que  
18 Jupema no va a escrutar, ya el Colegio hizo el proceso y esa persona llega a Jupema.-----  
19 Añade que dentro de lo que se conversó en la reunión que se realizó con CONASSIF, es que  
20 efectivamente la política que va a gobernar ese nombramiento es la política de Jupema,  
21 CONASSIF ni SUPEN van a decir "quiten a este miembro de Junta Directiva", lo que pueden  
22 decir es "nos parece que este miembro de Junta Directiva no cumple con tal cosa" y Jupema lo  
23 que haría es decir al gremio que le corresponde "bueno, esto es lo que dice CONASSIF o  
24 SUPEN". Considera que eso es un triunfo pero no pueden bajar la guardia, porque hay un  
25 proyecto de ley dando vuelta que tiene que ver con la idoneidad y si pasa se convertiría en una  
26 ley y ya no podrían decir "es que la ley de Jupema dice en el artículo 98 esto" porque ellos van  
27 a decir, "sí pero en tal otra ley de reciente creación dice esto otro". Manifiesta todo eso para  
28 indicar que han llegado a un entendimiento entre CONASSIF, SUPEN y Jupema, Caja de Ande,  
29 Sociedad, etc, en cuanto a que lo que va a privilegiar esto es la política de cada institución y en  
30 la de Jupema ya está contenido todo lo que ha dicho, es decir, cuando una personas que sea

1       colegiada, que tenga la experiencia en órganos directivos o alta gerencia, por ejemplo, un  
2       director de escuela o colegio, hace todas las actividades de cualquier gerente, esa persona está  
3       capacitada para tener la idoneidad dentro de Jupema, finalmente se llegó a un equilibrio con  
4       SUPEN y CONASSIF, pero queda el tema de seguir luchando porque hay leyes ahí, proyectos  
5       de ley que están tratando, solo de buscar cambiar la idoneidad, porque el proyecto de ley la  
6       diputada Yorleny León, es todavía más extenso, porque habla de incluir dos miembros externos  
7       dentro de la Junta Directiva de Jupema, es decir, no serían miembros del Magisterio, no serían  
8       nombrados por el gremio, ese proyecto está por ahí y no se sabe si lo pondrán nuevamente en  
9       discusión; además hay una serie de proyectos de ley que si se analizan de forma conjunta,  
10      porque hay un hilo conductor hacia un desmembramiento hacia el sistema nacional de  
11      pensiones que en sana teoría, podría terminar en lo que muchos han dicho, inclusive hace días  
12      lo hizo la Contralora General, que lo que debería de existir es un único régimen de pensiones y  
13      es el de la CCSS, es decir Jupema y el Poder Judicial sería absorbido por la CCSS, con todo lo  
14      que tienen en Jupema, cuatro punto ocho billones de colones, unos siete mil ochocientos  
15      millones de dólares, lo cual no puede pasar porque mientras Jupema es un régimen sostenible,  
16      que garantiza las pensiones, el IVM está en problemas desde este año no logra tener los  
17      recursos para pagar las pensiones.-----

18      La señora Presidenta agradece al Director Ejecutivo de Jupema la información brindada ya que  
19      ha sido una lucha, porque existe la premisa de querer hacer un solo régimen de pensiones y si  
20      ellos no pueden dar abasto con el IVM; considera que deben de tomar como referente lo que  
21      Jupema ha hecho para levantar el IVM y no se trata de que los educadores se consideran  
22      mejores, se trata de que tienen un sistema de pensiones exitoso y son un referente de cómo  
23      se hacen las cosas. Añade que Colypro aportó una serie de investigaciones de por qué en la  
24      profesión no habría calidad en el tanto de que suban la edad para el retiro o aumentar la cuota  
25      ya que las características propias del magisterio son diferentes y ahí hay toda una justificación  
26      que se refiere al respecto, porque también se ha querido vender una idea errónea que lo que  
27      quieren es que sea diferentes, que los demás no tengan pensión y los del magisterio sí, pero el  
28      magisterio nunca dirá eso, porque siempre lo que busca el bien social, simplemente es que las  
29      condiciones que realizan los docentes diariamente son diferentes, empezando porque se trabaja  
30      con recurso humano cambiante.-----

1 Agradece nuevamente al M.Sc. Vega Arias y al MBA. Arias Alvarado, su asistencia y la  
2 información brindada; ambos se retiran al ser las 7:30 p.m.-----

3 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, levanta al ser las 8:06 p.m.-----

4 **ARTÍCULO 07.** Charla sobre "Salud Mental". **(Anexo 04).**-----

5 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, sale de la sala al ser las 8:07 p.m.-----

6 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, solicita autorizar el ingreso del Máster Juan Pablo  
7 Muñoz Campos, Enfermero de Salud Mental del Departamento de Prestaciones Sociales de la  
8 Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) y el MBA. Carlos Arias  
9 Alvarado, Director Ejecutivo de JUPEMA, a la sesión 111-2023, para que brinde la charla.-----

10 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:-----

11 **ACUERDO 05:**-----

12 **Autorizar el ingreso del Máster Juan Pablo Muñoz Campos, Enfermero de Salud**  
13 **Mental del Departamento de Prestaciones Sociales de la Junta de Pensiones y**  
14 **Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) para la presentación del "ARTÍCULO**  
15 **07. Charla sobre "Salud Mental"/ Aprobado por seis votos./**-----

16 El Máster Juan Pablo Muñoz Campos, ingresa a la sala al ser las 8:07 p.m. y saluda a los  
17 presentes.-----

18 La señora Presidenta indica al Máster Muñoz Campos, que se le otorgan veinte minutos para  
19 brindar la charla.-----

20 El Máster Muñoz Campos, realiza la siguiente presentación (anexo 03):-----

21 "Salud mental-----

22 Juan Pablo Muñoz Campos-----

23 Máster en Enfermería de Salud Mental-----

24 Dpto. Prestaciones Sociales-----

25 Salud mental: mi relación con-----

- 26 • Mi propia persona-----
- 27 • Otras personas-----
- 28 • Mi entorno y el estrés-----

29 **Autoestima**-----

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

- Autoimagen
- Autoconfianza
- Autovaloración
- Autocontrol
- Autoafirmación
- Autorrealización

**Afrontar el estrés**-----

¿Estrés?

- Deberes
- Responsabilidades
- Tiempo
- Dinero
- Compromisos

**El proceso de adaptación al estrés**-----

-  Estrés de estar vivo
-  Estrés y síndrome general de adaptación
-  La experiencia de estrés negativo o positivo



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**La percepción cognitiva del estrés**-----

- Redefinir las necesidades-----

La reacción al estrés-----

¿Qué acciones tomo para tener mayor tolerancia al estrés?-----

**Necesidad de recreación**-----

Tomar tiempo para sí mismo o misma.-----

**La práctica de la relajación**-----

- Secreción de endorfinas en sangre-----
- Hacer un alto durante el día y revertir reacciones naturales psicossomáticas producidas por el estrés en el organismo-----

**Zonas de estabilidad**-----

Encuentros familiares o de amigos, prácticas espirituales o encuentros de grupos.-----

**Cambiar de rutina**-----

Variar los tipos de actividad para hacer "cambio de marcha" en medio de situaciones desgastantes.-----

**Modificar hábitos conductuales tipo A**-----

- Excesiva severidad-----
- Urgencia en el tiempo-----
- Perfeccionismo en todo-----

**Proponerse metas realistas**-----

Plantear metas adecuadas nos permite experimentar el estímulo de tener cosas significativas por hacer.-----

**Tener orden en el trabajo**-----

1 Un hábito de preparación diligente y cuidadoso para enfrentar las responsabilidades asumidas  
2 reduce significativamente el nivel de tensión en el desempeño de las funciones.-----

3 **Hacer ejercicio físico**-----

4 En cualquier condición de salud y sin importar la edad, el ejercicio físico fortalece el cuerpo y  
5 genera liberación de endorfinas.-----

6 **Dejar de poner tus necesidades en un segundo plano.**-----

7 Perderte a ti mismo en el proceso de amar a alguien demasiado (pareja, padres, hijos,  
8 hermanos, amigos) y olvidar que también eres especial es muy doloroso.-----

9 Ayuda a los demás, pero antes ayúdate a ti mismo.-----

10 **Dejar de intentar comprar la felicidad.**-----

11 Muchas de las cosas que deseamos son caras. Pero la verdad es que las cosas que realmente  
12 nos satisfacen son totalmente gratis: el amor, la risa y el trabajo en nuestras pasiones.-----

13 **Dejar de reprenderte por los errores del pasado.**-----

14 Se puede amar a la persona equivocada y llorar por las cosas equivocadas, pero no importa  
15 cómo las cosas van mal, una cosa es segura, los errores nos ayudan a encontrar a la persona  
16 y las cosas que son perfectas para nosotros.-----

17 **Dejar de pasar por alto la belleza de los pequeños momentos.**-----

18 Disfruta de las pequeñas cosas, porque un día puedes mirar hacia atrás y descubrir que eran  
19 las cosas grandes. La mejor parte de tu vida serán los pequeños momentos, aquellos que pasas  
20 riendo con alguien que te importa.-----

21 *"Nadie puede volver atrás y comenzar de nuevo, pero cualquiera puede comenzar hoy mismo  
22 y hacer un nuevo final"*-----

23 *Mary Robinson"*-----

24 Al concluir la presentación el Máster Muñoz Campos, externa que queda atento a cualquier  
25 consulta.-----

26 La señora Presidenta agradece al Máster Muñoz Campos, la presentación realizada y pregunta  
27 si alguno tiene alguna consulta.-----

28 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, cita el ejemplo de las instrucciones que se brindan en los  
29 aviones en caso de emergencia quién se debe poner primero la mascarilla y la indicación es  
30 que debe ser la propia persona, caso contrario no podrá ayudar a los demás, por lo que

1 considera interesante que uno debe de cuidar la salud mental propia para estar bien y cuidar a  
2 los demás.-----

3 La señora Presidenta agradece la charla, porque a ella le cayó como agua fresca, ya que en el  
4 corre corre del día no se detiene a pensar en ella misma, como comer a sus tiempos.-----

5 El Máster Muñoz Campos, responde que con mucho gusto, el tema expuesto es uno de los  
6 muchos que tiene el departamento, por lo que en caso de que estén interesados en alguna otra  
7 charla con todo gusto pueden coordinarla a través de la secretaría del Departamento de  
8 Prestaciones Sociales. Se retira al ser las 8:32 p.m.-----

9 Concluida la audiencia la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

10 **ACUERDO 06:**-----

11 **Dar por recibido el informe de labores del M.Sc. Erick Vega Salas, Representante del**  
12 **Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional,**  
13 **correspondiente al periodo de julio a setiembre 2023. Agradecer al M.Sc. Vega Salas**  
14 **el informe presentado./ Aprobado por siete votos./**-----

15 **Comunicar al M.Sc. Erick Vega Salas, Representante del Colegio ante la Junta de**  
16 **Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)./**-----

17 **ACUERDO 07:**-----

18 **Dar por recibida la explicación brindada por el MBA. Carlos Arias Alvarado, Director**  
19 **Ejecutivo de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, respecto**  
20 **al Reglamento de Idoneidad de JUPEMA. Agradecer al MBA. Arias Alvarado la**  
21 **explicación brindada./ Aprobado por siete votos./**-----

22 **Comunicar al MBA. Carlos Arias Alvarado, Director Ejecutivo de la Junta de**  
23 **Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)./**-----

24 **ACUERDO 08:**-----

25 **Agradecer al Máster Juan Pablo Muñoz Campos, Enfermero de Salud Mental del**  
26 **Departamento de Prestaciones Sociales de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del**  
27 **Magisterio Nacional, la charla brindada respecto a salud mental que brinda**  
28 **JUPEMA./ Aprobado por siete votos./**-----

1 **Comunicar al Máster Juan Pablo Muñoz Campos, Enfermero de Salud Mental, del**  
2 **Departamento de Prestaciones Sociales de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del**  
3 **Magisterio Nacional./-----**

4 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, presenta moción de orden para incluir en Asuntos  
5 de Dirección Ejecutiva, como modificación parcial al acuerdo 17 tomado en la sesión 109-2023.

6 Conocida esta moción de orden la Junta Directiva acuerda:-----

7 **ACUERDO 09:-----**

8 **Aprobar la moción de orden presentada por la M.Sc. Georgina Jara Le Maire,**  
9 **Presidenta, para incluir en el "CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA",**  
10 **como "Artículo 12. Modificación parcial al acuerdo 17 tomado en la sesión 109-**  
11 **2023"./ Aprobado por siete votos./-----**

12 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA-----**

13 **ARTÍCULO 08. CLYP-JD-DE-077-2023 (Anexo 05).-----**

14 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-JD-DE-077-  
15 2023 de fecha 12 de noviembre de 2023, suscrito por su persona, en el que indica:-----

16 "En la sesión ordinaria 109-2023 del 07-11-2023 la Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

17 **ACUERDO 19:-----**

18 Dar por recibida la carta de fecha 02 de noviembre de 2023, suscrito por el Prof. Juan Gabriel  
19 Arroyo Zamora, Encargado de la Escuela de Fútbol del Colegio, en la que solicita autorización  
20 para organizar una triangular para cada categoría el 25 de noviembre de 2023. Aprobar lo  
21 solicitado en el oficio supracitado e indicar al Sr. Arroyo Zamora, coordine con la Dirección  
22 Ejecutiva, realizar la actividad en otra fecha, por cuanto ese día se llevará a cabo la Asamblea  
23 General Ordinaria 2023, lo cual está establecida por ley./ Aprobado por siete votos./ Declarado  
24 en Firme por siete votos./-----

25 Comunicar al Prof. Juan Gabriel Arroyo Zamora, Encargado de la Escuela de Fútbol del Colegio  
26 y a la Dirección Ejecutiva./-----

27 Al respecto les informo que en coordinación con el Sr. Juan Gabriel Arroyo Zamora, se definió  
28 que la fecha de esta actividad será el próximo sábado 18-11-2023, tomando en cuenta la  
29 observación que se hizo en esa sesión, se autorizó fuera de horario la compra de las bolsitas  
30 para entregarle tanto a los hijos de los colegiados que han participado en este proyecto, como

1 a los niños de las escuelas de fútbol visitantes, así mismo se autorizará el pago para el árbitro  
2 que se requiere para esta actividad de cierre de esta primera etapa de la escuela de fútbol.----  
3 Sin más por el momento, me despido."-----

4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

5 **ACUERDO 10:**-----

6 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-077-2023 de fecha 12 de noviembre de 2023,**  
7 **suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. en**  
8 **cumplimiento del acuerdo 19 tomado en la sesión 109-2023, respecto a la actividad**  
9 **de Escuela de Fútbol./ Aprobado por siete votos./**-----

10 **Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i./**-----

11 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DA-UI-JD-RET-056-2023 Retiros. **(Anexo 06).**-----

12 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-  
13 056-2023 de fecha 09 de noviembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,  
14 Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros  
15 temporales e indefinidos.-----

16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

17 **ACUERDO 11:**-----

18 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-056-2023 de fecha 09 de noviembre de**  
19 **2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**  
20 **Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.**

21 **Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos**  
22 **los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:-**

23 **RETIROS INDEFINIDOS:**-----

24 <b>Nombre</b>	24 <b>Cédula</b>	24 <b>Motivo</b> -----
25 <b>ALVARADO CERDAS JULIE PATRICIA</b>	25 <b>107410354</b>	25 <b>Jubilación</b> -----
26 <b>ÁLVAREZ FALCÓN DALILA</b>	26 <b>604420173</b>	26 <b>██████████</b> -----
27 <b>ÁLVAREZ SALAZAR GREIVIN</b>	27 <b>106270861</b>	27 <b>Jubilación</b> -----
28 <b>ARAYA CHACÓN MARÍA LAURA</b>	28 <b>207780253</b>	28 <b>Puesto no docente</b> -----
29 <b>ARAYA GAMBOA KATHERINE</b>	29 <b>113790473</b>	29 <b>██████████</b> -----
30 <b>ÁVALOS RODRÍGUEZ HEIDY</b>	30 <b>106610969</b>	30 <b>Jubilación</b> -----
31 <b>CARVAJAL VINDAS ANA CAROLINA</b>	31 <b>116440460</b>	31 <b>██████████</b> -----
32 <b>CERDAS OTÁROLA ANGÉLICA MARÍA</b>	32 <b>303070419</b>	32 <b>██████████</b> -----

1	<b>ESPINOZA ZAMORA MARÍA CECILIA</b>	<b>203550862</b>	<b>Jubilación</b>	-----
2	<b>GONZÁLEZ URBINA DAMARIS A.</b>	<b>702270616</b>	██████████	-----
3	<b>JIMÉNEZ ZÚÑIGA MARICRUZ</b>	<b>116400001</b>	██████████	-----
4	<b>LEÓN GONZÁLEZ JENIFFER</b>	<b>111370714</b>	██████████	-----
5	<b>MÉNDEZ CEDEÑO RODOLFO</b>	<b>401200417</b>	<b>Jubilación</b>	-----
6	<b>MORA VALERIO SANDRA MILENA</b>	<b>401180237</b>	<b>Jubilación</b>	-----
7	<b>RAMÍREZ FUENTES MICHAEL ALB.</b>	<b>603450328</b>	██████████	-----
8	<b>UGALDE ORTEGA VILMA</b>	<b>401180228</b>	<b>Jubilación</b>	-----
9	<b>VARGAS ORTIZ ERVIN ELIN</b>	<b>801410075</b>	<b>Puesto no docente</b>	-----
10	<b>VÍQUEZ CÓRDOBA GILBERTO</b>	<b>302570009</b>	<b>Jubilación</b>	-----
11	<b>ZÚÑIGA VILLALOBOS ELIETTE ROCÍO</b>	<b>105450281</b>	<b>Jubilación</b>	-----

12 **RETIROS TEMPORALES:**-----

13	Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Fecha Rige	Fecha Vence	-----
14	CASCANTE LEANDRO MARCELA PATRICIA	110730223	Permiso patronal	30-10-2023	14-02-2024	--

15 **Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de**  
16 **aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y**  
17 **notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar**  
18 **seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o**  
19 **no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que**  
20 **suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por siete votos./**  
21 **ACUERDO FIRME./**-----

22 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**  
23 **Incorporaciones, Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de**  
24 **Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de**  
25 **Comunicaciones (Anexo 06)./**-----

26 **ARTÍCULO 10.** Invitación a las actividades de confraternidad.-----

27 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., recuerda que este fin de semana a  
28 partir del viernes tienen las actividades de la confraternidad, ya por ahí anda circulando en  
29 redes todas las actividades que tienen, el baile del viernes en la noche, para los conciertos del  
30 sábado y el domingo todavía tienen espacios y todos están cordialmente invitados.-----

31 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

32 **ACUERDO 12:**-----

**Dar por recibida la invitación a las actividades de confraternidad, brindada por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., a realizarse el 18 de noviembre de 202./ Aprobado por siete votos./-----**

**Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i./-----**

**ARTÍCULO 11.** MPAO-DE-080-2023 Modificación PAO JR Coto. **(Anexo 07).**-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio MPAO-DE-080-2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el que indica:-----

"Consecutivo: MPAO-DE-080-2023-----

Fecha: 10 de noviembre de 2023-----

<b>Solicitud presentada por:</b>		Junta Regional Coto
Número de acuerdo u oficio:		CLYP-JRC-065-2023
<b>Tipo de solicitud</b>		
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.		
Inclusión		
<b>Descripción de la solicitud presentada</b>		
1- La Junta Regional de Coto solicita la inclusión de la siguiente actividad:		
Dos Talleres de Calidad de Vida para 60 colegiados (dos sesiones de 4 horas cada una), de forma presencial, para ejecutarse del 27 y 28 de noviembre presente, en el Colegio Indígena La Casona y Liceo de Sabanillas.		
Con el siguiente desglose de montos:		
Descripción	Monto	
Alimentación	220.000,00	
Facilitador	400.000,00	
Imprevistos	330.000,00	
<b>Total</b>	<b>950.000,00</b>	
<b>Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación</b>		
Esta Gestoría considera viable la inclusión de la actividad.		

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, indica que revisó el oficio y se trata de dos charlas de cuatro horas cada una, en dos colegios, con recursos que ya están presupuestados.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

1       **ACUERDO 13:** -----  
2       **Dar por recibido el oficio MPAO-DE-080-2023 de fecha 10 de noviembre de 2023,**  
3       **suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación,**  
4       **mediante el cual presenta propuesta de modificación al PAO 2023 de la Junta**  
5       **Regional de Coto. Aprobar la modificación solicitada en el oficio supracitado./**  
6       **Aprobado siete votos./ ACUERDO FIRME./**-----  
7       **Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la**  
8       **Dirección Ejecutiva./**-----

9       **ARTÍCULO 12.**       Modificación parcial al acuerdo 17 tomado en la sesión 109-2023. **(Anexo**  
10       **08).**-----

11       La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-FC-C-058-2023  
12       de fecha 13 de noviembre de 2023, suscrito por la Sra. Laura Jiménez Salas, Gestora de  
13       Compras y el Sr. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras, en el que  
14       indican:-----

15       "Según acuerdo 17 de la sesión 109-2023 se aprueba la contratación de alquiler de 740 sillas  
16       hoteleras para la Asamblea General a celebrarse el día 25 de noviembre del 2023 a la empresa  
17       Alquileres eventos y toldos Fancy S.A, por un monto de ¢836.200 en esta línea específica pues  
18       la contratación completa era por ¢2 066.318; sin embargo, en el momento de enviar la orden  
19       de compra se indica por el proveedor que las sillas cotizadas ya no se encuentran disponibles,  
20       por el aumento de festividades y eventos masivos, únicamente en la línea en mención pues si  
21       cuenta con disponibilidad en las demás.-----

22       Por lo anterior la dicha empresa propone las dos siguientes alternativas:-----

23       Opción #1-----  
24       200 sillas hoteleras con su forro blanco (sin lazo) y 540 sillas plegables blancas con forro (sin  
25       lazo) por un monto de ¢966 150-----

26       Opción#2-----  
27       740 sillas plegables con su forro blanco (sin lazo) por un monto de ¢920.950-----

28       La empresa Alquileres eventos y toldos Francy S.A es la adjudicada en el resto de mobiliario y  
29       mantelería para la Asamblea como lo establece el acuerdo en mención, lo que garantiza que el  
30       servicio de montaje y desmontaje sea eficiente y sin que exista confusiones entre proveedores.

1 Por lo anterior se solicita realizar la modificación a este detalle específico del precio aprobado  
2 al proveedor Alquileres eventos y toldos Fancy S.A cédula de identidad 3-101-657918 por un  
3 monto total en el acuerdo de:-----  
4 Incluyendo la opción 1¢ 2196.268-----  
5 Incluyendo la opción 2 ¢2151.068-----  
6 Lo anterior según la alternativa que se considere a elegir sufriendo el cambio únicamente la  
7 línea de hoteleras adjudicada inicialmente.-----  
8 Es importante tomar en cuenta que el monto podría según la alternativa a elegir en:-----  
9 la opción 1¢ 129 950 y la opción 2 ¢84.750 ya que anteriormente las sillas no llevaban cubre  
10 silla y ahora por el tipo de sillas es necesario contratarlo.-----  
11 Se hace la salvedad que al cambiar las características se consulta a los proveedores  
12 concursantes, sin embargo, no cuentan con la capacidad de cumplir con la totalidad.”-----  
13 La Directora Ejecutiva a.i. añade que en el momento de enviar la orden de compra al proveedor,  
14 informó que ha tenido muchos eventos, para estas fechas empieza todo lo que son  
15 graduaciones y todo eso y ya no tienen disponibilidad de las sillas hoteleras solo tiene  
16 doscientas, pero tienen sillas plegables que pueden facilitar para completar la actividad. Añade  
17 que se consultó con todos los proveedores que venían cotizando y ellos en realidad no tienen  
18 esa cantidad de sillas, todas iguales, entonces la propuesta es contratar la diferencia de sillas  
19 plegables y colocar el forro para que no se note la diferencia entre unas y otras; por ello  
20 presentan dos opciones, variando el monto, según detalle en el oficio y dependiendo de la  
21 decisión que se tomen se debe de cambiar el monto total de la compra, porque el acuerdo se  
22 tomó para sillas hoteleras.-----  
23 Indica que desde su punto de vista al proveedor le preguntaron respecto a la seguridad porque  
24 cuando son plegables le da un poco de miedo y la proveedora dice que son sillas de seguridad,  
25 que no deben tener ningún problema por lo que en su opinión se puede aprobar la primera  
26 opción.-----  
27 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, consulta si el costo es el mismo, si varía hacia la baja  
28 o hacia el alta.-----  
29 La Directora Ejecutiva a.i. responde que sí va a variar, por ello es que requieren una  
30 modificación al acuerdo, para que no se vea la diferencia en todas las sillas, si son doscientas

1 hoteleras y las demás todas plegables se va a notar mucho la diferencia entre unas y otras; por  
2 ello la propuesta es ponerle forro a las sillas, que originalmente no iban a poner porque todas  
3 las hoteleras que la proveedora había ofrecido, estaban bonitas, en buenas condiciones y no  
4 llevaban forros, pero si se van a cambiar, la recomendación es que tengan forros para que no  
5 se vean mal.-----

6 El señor Tesorero pregunta por los números.-----

7 La Directora Ejecutiva a.i. responde que la primera opción subiría ¢966.150,00 las setecientas  
8 cuarenta sillas y la segunda opción subiría ¢920.950,00; el monto aprobado fue de ¢832.200,00.

9 El señor Tesorero consulta si son ¢100.000,00.-----

10 La Directora Ejecutiva a.i. responde que con los cubre sillas.-----

11 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

12 **ACUERDO 14:** -----

13 **Dar por recibido el oficio CLYP-FC-C-058-2023 de fecha 13 de noviembre de 2023,**  
14 **suscrito por la Sra. Laura Jiménez Salas, Gestora de Compras y el Sr. Dennis Brenes**  
15 **Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras, en el que solicitan modificación**  
16 **parcial al acuerdo 17 tomado en la sesión 109-2023./ Aprobado por siete votos./--**  
17 **Comunicar a la Sra. Laura Jiménez Salas, Gestora de Compras y el Sr. Dennis Brenes**  
18 **Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras y a la Dirección Ejecutiva./-----**

19 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, sale de la sala al ser las 8:58 p.m.-----

20 **ACUERDO 15:** -----

21 **Modificar parcialmente el acuerdo 17 tomado en la sesión 109-2023 del 07 de**  
22 **noviembre de 2023, para que se lea se la siguiente manera:-----**

23 **"ACUERDO 17:** -----

24 **Aprobar la contratación de una empresa para montaje y desmontaje de diez (10**  
25 **toldos, ciento treinta y dos (132) mesas, seiscientos treinta (630) sillas plegables,**  
26 **doscientas (200) sillas hoteleras, quinientas cuarenta plegables (540) y ciento**  
27 **treinta y dos (132) manteles, ciento treinta y dos (132) cubremanteles y una (1)**  
28 **tarima, para la Asamblea General Ordinaria el 25 de noviembre 2023; asignándose**  
29 **la compra a EVENTOS OLGUITA SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-**  
30 **101-768220, por un monto de tres millones ciento dieciocho mil ochocientos**

1        **colones netos (¢3.118.800,00), porque presenta el mejor precio en la totalidad de**  
2        **los toldos requeridos; a ALQUILERES Y TOLDOS FIESTA SOCIEDAD ANÓNIMA,**  
3        **cédula jurídica número 3-101-086404, por un monto de quinientos catorce mil**  
4        **ciento cincuenta colones netos (¢514.150,00) por presenta el mejor precio en**  
5        **alfombras y mantiene un precio razonable en la tarima y a ALQUILERES EVENTOS Y**  
6        **TOLDOS FANCY S.A., cédula jurídica número 3-101-657918, por un monto de dos**  
7        **millones ciento noventa y seis mil doscientos sesenta y ocho colones netos**  
8        **(¢2.196.268,00), dado que presenta un buen precio en las sillas plegables y la**  
9        **mantelería correspondiente. El pago se debe consignar a nombre de estos**  
10       **proveedores. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a estos proveedores, por**  
11       **lo anteriormente indicado. Cargar a la partida presupuestaria 8.1.4./ Aprobado por**  
12       **seis votos./ ACUERDO FIRME./"-----**

13       **./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----**  
14       **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de**  
15       **Comunicaciones./-----**

16       La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, ingresa a la sala al ser las 9:01 p.m.-----

17       **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA-----**

18       **ARTÍCULO 14. Aprobación de pagos. (Anexo 09).-----**

19       El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y  
20       emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo  
21       número 09.-----

22       El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-  
23       038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto ciento cincuenta y cinco millones  
24       novecientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta y siete colones con setenta y un céntimos  
25       (¢155.939.677,71) y por un monto de catorce millones ochocientos setenta mil colones netos  
26       (¢14.870.000,00) y de la cuenta número 81707106811091732 de Coopeande por un monto de  
27       catorce millones ochocientos sesenta y dos mil novecientos veinticinco colones con ochenta y  
28       seis céntimos (¢14.862.925,86) y de la cuenta número CR66081400011008533897 del  
29       Coopenae por un monto de siete millones quinientos mil colones netos (¢7.500000,00); para  
30       su respectiva aprobación.-----

1 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, se refiere al monto por la actividad de los  
2 hijos de los colaboradores y no es porque no se haga la actividad, sino que esas situaciones se  
3 aprueban y la Junta Directiva no conoce nada, no sabe en qué consiste, qué es lo que planean,  
4 desconoce si eso funciona así, que a la Junta Directiva no llegue nada y simplemente llega un  
5 monto estipulado para aprobar y el órgano desconoce totalmente en qué consiste la actividad,  
6 por lo que sería bonito saber qué le tienen preparado a los niños y si es por edad; esas son las  
7 cosas que se dan, considera que en el Colegio hay muchas situaciones que funcionan como ni  
8 sabe cómo llamarlo.-----

9 Considera que para eso hay una Junta Directiva, para que todos estén informados y no es así  
10 en muchas cosas y esto es un ejemplo claro de eso.-----

11 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, indica que esta es una actividad organizada por el  
12 Departamento de Recursos Humanos y sería muy interesante que la Junta Directiva la hubiese  
13 conocido de previo. Añade que este año invitaron a la Comisión de Presupuesto a todos los  
14 departamentos del Colegio, para que tal como indica la política, presenten el plan de trabajo y  
15 el presupuesto que están solicitando, es un llamado a los departamentos para conocer el  
16 presupuesto y de primera mano, las actividades que están programando para hacer las  
17 inversiones que el Colegio hace en cada uno de los departamentos.-----

18 La señora Prosecretaria externa que nada cuesta informar y si eso se traía para hoy que no  
19 pasa así, como tan desapercibido, se menciona en la solicitud de pago, pero sería bonito que  
20 les comenten en qué consistes, si participan niños o jóvenes de tales edades, considera  
21 importante lo que externó el señor Tesorero, pero han pasado cosas y desconocen.-----

22 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., aclara a la señora Prosecretaria que la  
23 compra ya fue aprobada en presupuesto, en el PAO y por el monto de la compra se autoriza  
24 desde la Dirección Ejecutiva, como todos saben hay ciertas cantidades de rango y cuando  
25 supera el monto que corresponde a la Dirección Ejecutiva es cuando vienen a Junta; el monto  
26 es un monto menor de lo que viene a Junta y por eso es que lo aprueba la Dirección. Indica  
27 que todos los años se ha hecho una actividad para los hijos de los colaboradores, no siempre  
28 es la misma, el año pasado se dieron tarjetas de regalo, para que le compraron a los hijos a un  
29 juguete o regalo y en este caso, es un pase especial para el parque de diversiones, eso ha  
30 pasado en otros años anteriores y como dice don Daniel la inversión de un departamento se

1 presenta a la Comisión de Presupuesto y su PAO, inclusive antes de que vaya exponer a los  
2 que corresponden a la Junta Directiva o los que son de Dirección a la Dirección, es una idea  
3 que está bien, pero nunca antes se había hecho y quizás por eso es que se rigen por el monto,  
4 si todas las compras que la Dirección Ejecutiva tiene que aprobar tienen que traerlas, se volvería  
5 un poco más lenta la operatividad, pero esa es la intención de la actividad, que como lo dijo se  
6 ha hecho todos los años.-----

7 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, sale de la sala al ser las 9:05 p.m.-----

8 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, expresa que cuando traen los PAO los cuales se  
9 mandan antes, hay que ver el detalle porque ahí sí está mencionado. Indica que al menos la  
10 Presidencia, se tomará más tiempo para que en las sesiones se lean los PAO para traerlos al  
11 órgano y analizarlos según corresponda.-----

12 La señora Prosecretaria aclara que no es que no se haga o se apruebe la actividad, sino que la  
13 Junta Directiva no sabe, no conoce el detalle de la actividad, no es que lo presentes solamente  
14 para aprobar el monto, sino que les cuenten "la fiesta de los hijos de los colaboradores, se va  
15 a realizar tal día y se les hará esto", o en un momento equis de la sesión, porque considera  
16 importante para todos los directivos conocer ciertos asuntos como ese.-----

17 La señora Presidenta consulta a la Directora Ejecutiva a.i. que si le quedó claro.-----

18 La Directora Ejecutiva a.i. responde que sí.-----

19 La señora Presidenta considera que es una recomendación muy sana, porque al fin de cuentas  
20 es el órgano quien los aprueba o no, entonces que traigan detalle de las actividades, así como  
21 los hacen las Juntas Regionales y así mismo desde las diferentes Comisiones traerán la  
22 información respectiva.-----

23 Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

24 **ACUERDO 16:** -----

25 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco**  
26 **Nacional de Costa Rica por un monto de ciento cincuenta y cinco millones**  
27 **novecientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta y siete colones con setenta y un**  
28 **céntimos (¢155.939.677,71) y por un monto de catorce millones ochocientos**  
29 **setenta mil colones netos (¢14.870.000,00) y de la cuenta número**  
30 **81707106811091732 de Coopeande por un monto de catorce millones ochocientos**

1        **sesenta y dos mil novecientos veinticinco colones con ochenta y seis céntimos**  
2        **(¢14.862.925,86) y de la cuenta número CR66081400011008533897 del Coopenae**  
3        **por un monto de siete millones quinientos mil colones netos (¢7.500.000,00). El**  
4        **listado de los pagos de fecha 13 de noviembre de 2023, se adjunta al acta mediante**  
5        **el anexo número 09./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----**

6        **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----**

7        **ACUERDO 17: -----**

8        **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-**  
9        **9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y tres millones**  
10       **setecientos ocho mil ochocientos cincuenta y ocho colones con treinta y siete**  
11       **céntimos (¢33.708.858,37). El listado de los pagos de fecha 13 de noviembre de**  
12       **2023, se adjunta al acta mediante el anexo número 09./ Aprobado por seis votos./**

13       **ACUERDO FIRME./-----**

14       **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----**

15       **CAPÍTULO VI:        CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR-----**

16       **ARTÍCULO 13.**        Oficio CLYP-JD-AL-RC-69-2023, de fecha 23 de octubre 2023, suscrito por la  
17       Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora  
18       Legal. **Asunto:** Criterio Legal sobre respuesta a solicitud del Sr. Ricardo Luis Aguilar  
19       Jiménez. **(Anexo 10).**-----

20       El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, ingresa a la sala al ser las 9:09 p.m.-----

21       La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, consulta a los presentes si tienen alguna  
22       duda al respecto, asume que ya lo revisaron y leyeron; eso es simplemente una respuesta a  
23       una serie de consultas que plantea el colegiado, las cuales en este caso, no pueden ser resueltas  
24       por el Colegio.-----

25       El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, recomienda acoger lo que dice la Asesora  
26       Legal, ya que eso no es competencia de Colypro.-----

27       Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

28       **ACUERDO 18: -----**

29       **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-RC-69-2023, de fecha 23 de octubre 2023,**  
30       **suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza**

1 **Topping, Asesora Legal, en el que brindan criterio legal sobre respuesta a solicitud**  
2 **del Sr. Ricardo Luis Aguilar Jiménez. Solicitar a las suscritas que trasladen el oficio**  
3 **supracitado al Sr. Aguilar Jiménez./ Aprobado por siete votos./-----**  
4 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y a la M.Sc. Francine**  
5 **Barboza Topping, Asesora Legal./-----**

6 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR-----**

7 **ARTÍCULO 14.** Oficio CLYP-DE-US-C-026-2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, suscrito  
8 por la Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría y  
9 Presidencia. **Asunto:** Sinopsis de las sesiones de las Juntas Regionales correspondientes al mes  
10 de noviembre 2023. **(Anexo 11).**-----

11 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que en el oficio se señala que las Juntas  
12 Regionales de Turrialba, Limón y San Carlos, no enviaron la información.-----

13 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, recuerda a los presentes que no es la primera vez que  
14 Turrialba y Limón no cumplen, por lo que sugiere solicitar a las mismas que remitan la  
15 información o recordarles las fechas porque ya es algo consecutivo.-----

16 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, expresa que ha percibido que cuando dan la sinopsis, se  
17 enfatiza en que los Enlaces se comuniquen con ellos y ahora observó que cuando mencionaron  
18 las Juntas Regionales algunos de los Enlaces tomaron nota, por lo que consulta si la  
19 comunicación es por medio del Enlace o lo que sugiere la señora Vocal I y si comunicarles a  
20 ellos sería desde la Corporación, o se confía en que el Enlace se comunica con ellos. Aclara  
21 que es una consulta porque percibe que los Enlaces hacen la gestión, pero no sabe si ellos lo  
22 hacen por escrito.-----

23 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, responde que sí hay un acuerdo sí y si la Junta  
24 ahora decidiera tomar el acuerdo de no solamente dar por recibido, sino solicitar a los Enlaces  
25 y se les manda a decir, se les dice. Considera que ha surtido efecto los Enlaces, pero también  
26 lleva razón la señora Vocal I que en algunas Juntas Regionales eso es consecutivo.-----

27 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, aclara que en su caso, siempre toma nota para recordar a  
28 sus Juntas Regionales vía "whatsapp" y ellos siempre le responden.-----

29 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

30 **ACUERDO 19:** -----

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-US-C-026-2023 de fecha 10 de noviembre de**  
2 **2023, suscrito por la Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de**  
3 **Secretaría y Presidencia, en el que remite la sinopsis de las sesiones de las Juntas**  
4 **Regionales correspondientes al mes de noviembre 2023. Comunicar a las Juntas**  
5 **Regionales de Turrialba, Limón y San Carlos, que subsanen dicha omisión./**  
6 **Aprobado por siete votos./-----**  
7 **Comunicar a la Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría**  
8 **y Presidencia, a las Juntas Regionales de Turrialba, Limón y San Carlos (Anexo 11)./**

9 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS-----**

10 **ARTÍCULO 15.** Respuesta al oficio CLYP-PRES-080-2023, oficio DVM-A-DGTH-4488-2023 del  
11 Viceministerio Administrativo. **(Anexo 12).-----**

12 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, da lectura al oficio DVM-A-DGTH-4488-2023 de  
13 fecha 23 de octubre de 2023, suscrito por la Sra. Yaxinia Díaz Mendoza, Directora de la Dirección  
14 de Talento Humano del Ministerio de Educación Pública, el cual señala:-----

15 Dar por recibido el oficio DVM-A-DGTH-4488-2023 de fecha 23 de octubre de 2023, suscrito  
16 por la Sra. Yaxinia Díaz Mendoza, Directora de la Dirección de Talento Humano del Ministerio  
17 de Educación Pública, en el que señala:-----

18 Con relación a oficio CLYP-PRES-080-2023 con respecto a la aplicación del Transitorio IX de la  
19 Ley Marco de Empleo Público, se procede a dar respuesta conforme a los puntos consultados:

20 1. ¿Cuál es el nivel de avance en la elaboración del plan relativo a realizar los nombramientos  
21 en propiedad a aquellas plazas que se encuentren interinas de conformidad con el transitorio  
22 IX de la Ley Marco de Empleo Público?-----

23 Conforme a lo establecido en la Resolución DG-RES-88-2023, en el artículo 2, se indica que las  
24 instituciones cubiertas por el Régimen de Servicio Civil tendrán el plazo de un año contado a  
25 partir de la entrada en vigor de la Ley Marco de Empleo Público para la elaboración del Plan.  
26 Así las cosas, no es viable brindar avances de este, por cuanto, este Ministerio se encuentra  
27 coordinando con la Dirección General de Servicio Civil, según lo señala el artículo 10 de la  
28 Resolución a marras.-----

29 2. ¿Quiénes son los beneficiarios directos de este plan de nombramientos en propiedad, cuáles  
30 son las ofertas educativas y modalidades que se verán más beneficiadas y cuáles son los

1 requisitos que deben cumplir para ser considerados para un nombramiento, según lo  
2 dispuesto en las resoluciones supracitadas?-----

3 Tal como lo establece la Resolución DG-RES-88-2023 en el considerando 5, el cual dicta que  
4 *"...para efectos de nombramientos en propiedad de las personas servidoras públicas que estén*  
5 *ocupando una plaza vacante en forma interina, por un período no menor a dos años, se les*  
6 *considerará de forma prioritaria, siempre y cuando cumplan con los requisitos mínimos para la*  
7 *clase del puesto vacante..."* Asimismo, para que procedan estos nombramientos en propiedad  
8 las personas funcionarias deben cumplir con todos los supuestos establecidos en el artículo 3  
9 de la misma Resolución.-----

10 Con respecto a las ofertas educativas se está realizando un análisis minucioso y exhaustivo,  
11 considerando las particularidades de fondo. Se reitera que los detalles del plan serán publicados  
12 en la fecha indicada.-----

13 3. Según lo establece la circular DG-CIR-6-2023, la diferencia entre personas interinas por  
14 sustitución del titular e interinas nombradas en plaza vacante, ¿cómo considera el plan cada  
15 caso?-----

16 El plan se enfocará únicamente en aquellas personas funcionarias interinas que ostenten una  
17 plaza vacante, por cuanto, en apego a la circular DG-CIR-6-2023 los servidores interinos  
18 nombrados por sustitución del titular no están nombrados en plazas vacantes, por ende, no se  
19 contemplarán dentro de este plan.-----

20 Al respecto, mediante oficio SDG-OF-72-2023 de fecha 26 de setiembre del 2023, la Dirección  
21 General de Servicio Civil, en respuesta a consulta realizada por parte de esta Dirección con  
22 respecto al tema de la aplicación del transitorio IX a los funcionarios interinos que se encuentran  
23 nombrados en sustitución de un titular, se menciona lo siguiente:-----

24 *"...la circular clarifica las figuras del interinazgo que se contemplan en la normativa estatutaria*  
25 *y señala que, para efectos de elaborar el plan que regula el Transitorio IX de la Ley Marco de*  
26 *Empleo Público, la Administración únicamente debe contemplar "aquellas plazas que se*  
27 *encuentren vacantes", siempre que la persona interina la haya ocupado por un período no*  
28 *menor a dos años, la jefatura inmediata no manifieste su oposición fundamentada y se cumplan*  
29 *los requisitos contemplados en el Transitorio IX y en la Resolución DG-RES-88-2023."* -----

1 4. Según se establece en el Artículo 7 de la resolución DG-RES-88-2023, para los puestos  
2 pertenecientes al Título II de la Carrera Docente del Estatuto de Servicio Civil, ¿Qué ha  
3 determinado el Ministerio de Educación Pública con respecto a la idoneidad comprobada?---  
4 Tal como su persona lo indica, en el artículo 7 en su inciso e) así como, en el inciso c) del  
5 artículo 3 de la resolución supracitada, este Ministerio deberá coordinar con la Dirección General  
6 de Servicio Civil en lo que atañe a la idoneidad comprobada para aquellas personas que forman  
7 parte de los registros de elegibles vigentes, así mismo, con respecto a la población con  
8 idoneidad por demostrar se procederá conforme a lo que indica el artículo 26 de la Ley Marco  
9 de Empleo Público y el artículo 17 de su reglamento.-----

10 Por lo anterior, una vez elaborado el plan por esta Dirección y avalado por el máximo Jefe  
11 de esta Cartera Ministerial, el mismo será presentado al Despacho de la Dirección General de  
12 Servicio Civil para su respectiva publicación en la fecha establecida, a saber, 10 de marzo del  
13 2024."-----

14 Al ser las 9:24 p.m. la señora Presidenta realiza un receso, el cual levanta al ser las 9:27 p.m.  
15 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

16 **ACUERDO 20:** -----  
17 **Dar por recibido el oficio DVM-A-DGTH-4488-2023 de fecha 23 de octubre de 2023,**  
18 **suscrito por la Sra. Yaxinia Díaz Mendoza, Directora de la Dirección de Talento**  
19 **Humano del Ministerio de Educación Pública, mediante el cual brinda respuesta al**  
20 **oficio CLYP-PRES-080-2023./ Aprobado por siete votos./-----**  
21 **Comunicar a la Sra. Yaxinia Díaz Mendoza, Directora de la Dirección de Talento**  
22 **Humano del Ministerio de Educación Pública./-----**

23 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS**-----

24 **ARTÍCULO 16.** Ley 10379. **(Anexo 13).**-----

25 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, expresa que la Ley 10.379, modifica la Ley  
26 General de Administración Pública, principalmente los artículos que hablan del desarrollo de las  
27 actas y de las sesiones de los órganos colegiados, tratando de mantener el espíritu con el que  
28 inicialmente se hizo la reforma, no solo la literalidad de las actas, sino también el respaldo de  
29 audio y video, por causas que ya han comentado anteriormente, Sin embargo, ese sistema al  
30 traerse a la práctica no se dimensionó el trabajo que iba a generar en muchos órganos en lo

1 que se decía la transcripción literal; por ello se plantearon varias opciones de reforma, para  
2 mantener el espíritu inicial respecto a resguardar, pero también usando un poco la lógica de  
3 que hay cosas que se pueden decir pero no necesariamente se tienen que transcribir; por ello  
4 en el comparativo transcribe la primera norma y lo que cambió de la ley, lo cual salió publicado  
5 el 31 de octubre de 2023 en el Diario Oficial La Gaceta, lo cual rige a partir de su publicación;  
6 por lo que a partir del 01 de noviembre de 2023, ya estaba la implementación de esa ley; eso  
7 en lo que respecta a la transcripción de las actas y en lo que se refiere al desarrolla de las  
8 sesiones ya de una forma expresa se regula lo que corresponde a sesiones virtuales.-----

9 La Asesora Legal presenta el siguiente cuadro comparativo respecto a la modificación a la Ley  
10 10.379:-----

Ley Nº 10053	Ley Nº 10379
<p><b>Artículo 50-</b> Los órganos colegiados nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones:</p> <p>a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.</p> <p>b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente.</p> <p>c) Las demás que le asignen la ley c) los reglamentos.</p>	<p><b>Artículo 50- (...)</b></p> <p>a) Grabar el audio y video de las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas <b>en apego a los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad, garantizando con ello la publicidad y el acceso ciudadano a todos estos registros.</b></p> <p>(.)</p>
	<p><b>Artículo 52-</b></p> <p>(.)</p> <p>5. Tanto las sesiones ordinarias como las extraordinarias del órgano podrán celebrarse de manera virtual, mediante el uso de sistemas telemáticos que permitan una comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos entre sus integrantes y que garanticen en tiempo real la oralidad de la deliberación, la identidad de los asistentes, la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, la conservación e inalterabilidad de lo actuado y su grabación en medios que permitan su íntegra reproducción. En el caso de los órganos que realicen sesiones públicas, se deberá garantizar la publicidad mediante la utilización de medios virtuales, que permitan que la ciudadanía pueda seguir en tiempo real las deliberaciones.</p>
	<p><b>Artículo 53-</b></p> <p>(.)</p> <p>3. Si la sesión fuera celebrada de manera virtual, formará cuórum cada uno de los integrantes presentes mediante enlaces telemáticos, para lo cual los participantes deben permanecer, durante toda la sesión, conectados con audio y video, independientemente del lugar desde el cual dicha conexión se origine, con tal de que su conexión le permita la comunicación simultánea de forma ininterrumpida.</p>

1	<b>Artículo 56-</b>	<b>Artículo 56-</b>
2	1) Las sesiones de los órganos colegiados deberán grabarse en audio y video y ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar que se realice la grabación de la sesión y constituirá falta grave el no hacerlo.	(.).
3		
4		
5		
6	2) De cada sesión se levantará un acta, que contendrá la indicación de las personas asistentes, así como las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha celebrado, la transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas, la forma y el resultado de la votación y el contenido de los acuerdos.	
7		
8		
9	3) Las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria. Antes de esa aprobación carecerán de firmeza los acuerdos tomados en la respectiva sesión, a menos que los miembros presentes acuerden su firmeza por votación de dos tercios de la totalidad de los miembros del Colegio.	
10		
11		
12	4) Las actas serán firmadas por el presidente y por aquellos miembros que hubieran hecho constar su voto disidente.	
13		
14		2) De cada sesión se levantará un acta, que contendrá la indicación de las personas asistentes, así como las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha celebrado, la transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas <b>en apego a los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad, los puntos principales de deliberación</b> , la forma y el resultado de la votación, y el contenido de los acuerdos.
15		
16		
17		
18		

19 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere trasladar este cuadro a las Juntas  
20 Regionales.-----

21 La Asesora Legal añade que la reforma suprime un poco, no elimina la transcripción literal, pero  
22 sí le da una ventaja en el sentido de aplicar el sentido común a la hora de transcribir. Además,  
23 se adicionan artículos totalmente nuevos que regulan lo que es la virtualidad y sumado a la  
24 adhesión del artículo 53 que señala que los participantes deben permanecer durante toda la  
25 sesión conectados al audio y video, independientemente del lugar donde se origine, con tal de  
26 que su conexión permita la comunicación simultánea de forma ininterrumpida, ahí ya está  
27 expreso y no se puede apagar la cámara, se tiene que tener la cámara abierta todo el tiempo,  
28 el audio se puede apagar cuando no se está hablando para evitar ruidos, pero se debe  
29 mantener, de acuerdo a lo que expresamente se señala con la cámara encendida. Si la cámara  
30 se apaga es como si se levante la persona de la silla y se salga de la sesión. Considera que el

1 asunto es muy claro, porque para conformar el quórum, si se desconecta o no se ve la persona  
2 no cuenta como quórum.-----

3 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, indica que su consulta es respecto a los veinte minutos,  
4 porque cómo se detecta en una sesión virtual cuando alguien no está, porque únicamente se  
5 ven cuatro cuadros y los que no se ven justamente son quienes no tienen activado algo y  
6 quedan al fondo de la fila, por lo que consulta cómo logra la persona que tiene que recabar  
7 toda es información estar atento a todas esas cosas, que en este caso es la Secretaria de Actas,  
8 incluso la señora Presidenta y el señor Secretario deben estar haciendo deslizamientos para ver  
9 si la personas salió o no.-----

10 Cita el ejemplo de hoy que una persona tardó treinta minutos dando una charla, durante los  
11 cuales no hay acuerdos y son treinta minutos en donde se tiene que estar haciendo el ejercicio,  
12 por lo que se podría poner un poco complejo, principalmente para la persona que toma el acta,  
13 que está tomando los datos. Añade que no termina de entender la interpretación de los veinte  
14 minutos, ya que no está claro en ningún lado.-----

15 La Asesora Legal, responde que esos veinte minutos no son de ley, son una regulación que se  
16 dio el propio órgano, ahorita en la política está en veinte, si lo ponen en diez o treinta es una  
17 cuestión que define el mismo órgano; se entiende que es el lapso entero.-----

18 El señor Fiscal consulta que si se pueden salir diecinueve minutos y entrar, volver a salir y  
19 entrar, salir y volver a entrar.-----

20 La Asesora Legal responde que sí, porque tienen que ser veinte minutos ininterrumpidos, ese  
21 es el periodo que se estableció de una forma continua; para efectos de quórum, igual de forma  
22 virtual si se desconectan es como si saliera de la sesión. Añade que órganos pequeños como  
23 la Junta Directiva son fácil de controlar, en el caso de "Zoom" se utiliza la opción galería y se  
24 puede ver a todos, pero en el caso de Asamblea Legislativa es difícil; eso depende del sistema  
25 por eso utilizan el término "telemático"-----

26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

27 **ACUERDO 21:** -----

28 **Dar por recibido el cuadro comparativo presentado por la M.Sc. Francine Barboza**  
29 **Topping, Asesora Legal, respecto a la modificación a la Ley 10.379. Trasladar dicho**

1 **cuadro a los diferentes órganos de la Corporación./ Aprobado por siete votos./**  
2 **ACUERDO FIRME./**-----  
3 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y a los órganos de la**  
4 **Corporación (Anexo 13)./**-----

5 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, sale de la sala al ser las 9:41 p.m.-----

6 **ARTÍCULO 17.** Consulta de colegiado de Corredores.-----

7 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, informa que este caso es debido a una situación que  
8 surgió hoy a las 2:00 p.m., un colegiado llama a la Fiscalía y solicita hablar con el Fiscal, al  
9 consultar cuál es el tema responde que la Copa Colypro y al consultar el nombre se percatan  
10 que es la misma personas que ha venido cuestionando las denuncias de la representación de  
11 Corredores y consulta cuál fue la gestión realizada respecto a la denuncia, lo que explicó es que  
12 en la Fiscalía se debe recibir toda la información y responder como corresponde.-----

13 Añade que como Fiscalía ya hicieron el ejercicio de hacer la indagatoria de trasladar a quien en  
14 ese momento consideraron era el órgano pertinente para concluir la indagatoria y el colegiado  
15 consulta qué resultado obtuvo ese documento, por lo que responde que la Fiscalía no es órgano  
16 resolutorio, sino hicieron indagatoria y trasladaron a la Junta Directiva, dado que consideraron  
17 que el Comité Organizador o Comisión son resorte de la Junta Directiva y la conversación  
18 continua con la consulta de qué va hacer la Junta Directiva, aclarando al colegiado que la Junta  
19 Directiva no tenía que resolver, sino que la petición de un miembro de la Junta Directiva que  
20 forma parte del Comité Organizador era que se trasladara a la Comisión para que resolviera y  
21 entiende que el colegiado no ha recibido respuesta.-----

22 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, ingresa a la sala al ser las 9:45 p.m.-----

23 El señor Fiscal añade que esto lo tiene confundido porque son dos personas diferentes que  
24 denuncian y parece que hay varias personas de Corredores interesadas en recibir respuesta,  
25 pero no siempre es la misma persona, pero sigue siendo el mismo grupo. El colegiado quiere  
26 saber qué va a pasar con ese tema, por lo que se regresa al acta 108-2023 y recuerda que en  
27 ese informe se había indicado que existía una Comisión y que por alusión se manifestaran al  
28 respecto; es decir en ese momento se sugirió que la Junta Directiva no era el ente para brindar  
29 la respuesta, pero sí la Comisión, quien en aquel momento tenía que dar la respuesta. Aclara  
30 que cuando entregó el informe a la Junta Directiva terminó con el proceso que hace Fiscalía y

1 después de eso no estaba enterado para responder al señor, por lo que le consulta a quién le  
2 consulta y como eran las 2:00 p.m. asumió que los miembros del Comité se encontraban en  
3 horario laboral y no podía recomendar que los llamara a ellos y recomendó que llamara al único  
4 miembro del Comité Organizador que podía estar en ese momento en tiempo laboral y era el  
5 Sub Director Ejecutivo a.i., a quien le preguntó en la tarde y le respondió que no había recibido  
6 la llamada del colegiado.-----

7 Informa en este momento porque el evento es el domingo y sino lo trae hoy, se pierde interés  
8 actual si se responde después del domingo, desconoce si efectivamente le respondió o no al  
9 colegiado, tal vez la Comisión ya le respondió.-----

10 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, indica que mantiene su posición y considera  
11 que se le debe de dar una oportunidad a la Comisión, cree que la señora Presidenta ya les  
12 agendó un espacio. Consulta al señor Fiscal si el nombre del colegiado que lo llamó es el mismo  
13 que hizo la denuncia a la Fiscalía.-----

14 El señor Fiscal responde que lo dijo cuando hizo la intervención, son dos personas diferentes,  
15 un denunciante de inicio que le parece se llama Jaison y quien lo llamó se llama Dennis, entiende  
16 que los dos pertenecen al mismo grupo; aclara que el proceso se ha llevado con esas dos  
17 personas, no es una sola, sino dos los interesados en el proceso, no sabe si eso altera el  
18 proceso, pero sí son dos personas; Dennis Méndez Villalobos fue quien lo llamó hoy y el que  
19 denunció se llama Jaison, pero no recuerda el apellido.-----

20 El señor Vicepresidente continua indicando que con más razón es importante que la Comisión  
21 se pronuncie porque no se tiene claro si ha atendido solamente uno.-----

22 El señor Fiscal indica que solamente tiene una duda, si quien responde es la Comisión o el  
23 Comité Organizador, ya que el torneo está organizado por el Comité, los tres miembros de la  
24 Comisión, el Sub Director Ejecutivo a.i. y el Vicepresidente; considera que es el Comité quien  
25 debe responder porque la norma lo dice así.-----

26 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, responde que la audiencia está programada para  
27 el próximo miércoles, ya que la Copa Colypro es el próximo fin de semana.-----

28 **ARTÍCULO 18.** Caso de ajuste salarial de la Asesora Legal de Fiscalía.-----

29 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que este tema lo tiene con la sensación de  
30 responder porque el 09 de noviembre de 2023, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos,

1 el indica que la Comisión de Salarios se reunió y que solicitó a la Fiscalía una ampliación para  
2 justificar una vez más, el ajuste salarial de la Asesoría Legal; por ello con mucho gusto hizo la  
3 ampliación y la trasladó a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en donde indicó que  
4 el acuerdo de modificación del organigrama fue desde noviembre 2022, ya se está cumpliendo  
5 un año.-----

6 Entiende que la Comisión de Presupuesto en su momento sugirió que la aclaración que debía  
7 hacerse solo era necesario que la Directora Ejecutiva a.i., la presentara a la Junta Directiva, o  
8 sea que no era necesario que la lleva a la Comisión de Presupuesto; sin embargo, por un  
9 proceso que no comprende, fue a la Comisión de Salario y se solicitó una vez más espacio para  
10 explicar las razones por las que se considera pertinente ese ajuste salarial, por ya está aclarado  
11 y enviado no solo a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, sino a los correos de los  
12 miembros de Junta Directiva y pide el favor que le ayuden a revisar eso a la brevedad posible  
13 porque considera que siempre ha estado más que justificado, de hecho el espíritu de modificar  
14 el organigrama era para justificar el requerimiento.-----

15 Recuerda que el señor Tesorero sugirió en una sesión realizada en Turrialba, que deseaba  
16 recomendar que las líneas jerárquicas fueran visuales para que se interpretara una  
17 homologación y curiosamente la Asesoría Legal está homologada con la asesoría de la Junta  
18 Directiva. Solicita a la Directora Ejecutiva a.i., le explique si un proceso para una modificación  
19 de ese tipo tarda un año, particularmente considera que se ha tardado mucho tiempo y se han  
20 tenido muchas ampliaciones, pero ha estado ansioso porque eso se modifique ya que han  
21 analizado algunos casos por fuga de talento humano.-----

22 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., responde que ella tampoco sabe,  
23 porque tiene poco tiempo en la Dirección Ejecutiva y no ha visto anteriormente un proceso de  
24 actualización o modificación salarial como la que se está presentando, entonces no podría decir  
25 si ese es el tiempo normal. Sí sabe que la intención era que viniera directamente a Junta, pero  
26 la Comisión tomó ese acuerdo, que es básicamente justificar el puntaje que tiene cada uno de  
27 los rubros que se califican en una modificación salarial.-----

28 El señor Fisca externa que le hizo la consulta a la Directora Ejecutiva a.i. pero considera que la  
29 Comisión de Presupuesto y la Comisión de Salarios son prácticamente los mismos, a diferencia  
30 de uno, con el particular que si en una comisión se acuerda algo y piden ampliación, lo hubieran

1       pedido en presupuesto. Considera que la aclaración ya está, solamente solicita que le colaboran  
2       en solucionar ya que hay mucho talento humano que se está yendo ahorita.-----  
3       El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, sabe que es un tema real y principalmente de las  
4       jefaturas, recuerda el estudio que hizo un experto respecto a los salarios en el que se determinó  
5       que el salario de las jefaturas estaban un 18% por debajo del mercado por ello están trabajando  
6       en una propuesta que posiblemente en ocho o quince días esté llegando la propuesta, para que  
7       como todo lo que se trae al Colegio sea revisado de manera analítica y reposada a la Junta  
8       para que tome una decisión al respecto, pero sí tienen una respuesta al salario de las jefaturas,  
9       ya que son los salarios que están más distantes de los salarios del mercado; pensando que será  
10      interesante para todas las jefaturas del Colegio.-----  
11      El señor Fiscal agradece el ejercicio porque es muy necesario, sin embargo, esta vez necesita  
12      y requiere que esa jefatura se valore de manera independiente porque hace un año se está  
13      intentado valorar y no estaría de acuerdo en que se valore con todas las otras, cuando tiene  
14      un año de estarse analizando y las otras será una propuesta que saldrá hasta dentro de quince  
15      días.-----  
16      La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, aclara que no es una propuesta que salió hace quince  
17      días, es un estudio que se hizo y venían los percentiles, la Comisión estaba proponiendo que  
18      fuera un año las jefaturas para ir generando más salarios, sin embargo, por la regla fiscal  
19      tuvieron que detener ese procedimiento, pero no es que salió, sino que ahí está y lo que se  
20      trae es para comenzar con las jefaturas.-----  
21      El señor Fiscal comprende lo que indica la señora Vocal I, agradece la gestión pero desea que  
22      la Junta Directiva entienda que eso tiene un año de estarse analizando y meterlo en el paquete  
23      de lo que van a analizar o que han estado analizando, le parece que pierde un poco el sentido  
24      de todo lo que le han pedido y todo el proceso que han venido haciendo de ese análisis, solo  
25      pide que sean comprensivos con la situación de esas jefatura en particular y han demostrado  
26      que el presupuesto está y es de la Fiscalía, para solventarlo, sin embargo, ya va a terminar el  
27      año y no se ha hecho, porque si fuera cualquiera de los presentes que está necesitando eso  
28      ahorita sería una sensación diferentes; ya muchas jefaturas se han ido y no desea que le pase  
29      eso a él.-----

1 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, aclara que hay un acuerdo y se agendó el estudio  
2 que la Fiscalía había presentado, tiene la cronología de cómo pasó y aclara que la Comisión de  
3 Salarios no se reúne hasta que no haya situaciones propias de salario; la propuesta se recibió  
4 y se hizo un estudio por parte de la administración y se presenta a la Junta Directiva para su  
5 aprobación, por lo que el tema no irá más a Comisión, sino que lo agendará en una próxima  
6 sesión para que el órgano en pleno tome la decisión.-----

7 **ARTÍCULO 19.** Premiación de Copa Colypro. **(Anexo 14).**-----

8 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, externa que como todos saben el próximo  
9 domingo se juega la final de Copa Colypro, por lo que el Comité Organizador presenta la  
10 propuesta de los premios y se requiere un acuerdo para que la administración pueda gestionar.  
11 Se refiere al oficio CLPY-CRC-021-2023 de fecha 09 de noviembre de 2023, suscrito por el Sr.  
12 Jeffry Chacón Salazar, Secretario del Comité Copa Colypro 2023, el cual indica:-----  
13 "El Comité Organizador del Torneo Copa Colypro 2023 (en adelante COMITÉ), presenta  
14 propuesta de premiación para la final del Torneo Copa Colypro 2023, a realizarse el domingo  
15 19 de noviembre del presente año, en el Gimnasio Multiusos del Centro de Recreo Rafael Ángel  
16 Pérez Córdoba, Desamparados, Alajuela.-----

17 La propuesta es la siguiente:-----

- 18 1. Primer lugar categoría hombres: 225.000,00 (doscientos veinticinco mil colones).-----
- 19 2. Primer lugar categoría mujeres: 225.000,00 (doscientos veinticinco mil colones).-----
- 20 3. Segundo lugar categoría hombres: 150.000,00 (ciento cincuenta mil colones).-----
- 21 4. Segundo lugar categoría mujeres: 150.000,00 (ciento cincuenta mil colones).-----
- 22 5. Tercer lugar categoría hombres: 75.000,00 (setenta y cinco mil colones).-----
- 23 6. Tercer lugar categoría mujeres: 75.000,00 (setenta y cinco mil colones).-----
- 24 7. Trofeo para el primer, segundo y tercer lugar categoría hombres.-----
- 25 8. Trofeo para el primer, segundo y tercer lugar categoría mujeres.-----
- 26 9. Medallas para el primer, segundo y tercer lugar categoría hombres.-----
- 27 10. Medallas para el primer, segundo y tercer lugar categoría mujeres.-----

28 De aprobarse la propuesta, el dinero de los premios en efectivo se le entregara al representante  
29 de cada Junta Regional, quien posteriormente deberá presentar una planilla con la entrega de

1 los dineros, equitativamente, a las personas participantes de los equipos. Lo anterior, para  
2 justificar en Tesorería la salida de los dineros.-----

3 Para los trofeos, se le entregará un trofeo al primer, segundo y tercer lugar de cada categoría.  
4 Para las medallas, son 30 color oro (primeros lugares), 30 color plata (segundos lugares) y 30  
5 color bronce (terceros lugares).-----

6 La compra de los trofeos y medallas queda a cargo de la Unidad de Compras de la Corporación,  
7 en coordinación con el señor José Pablo Valerio González.-----

8 Por favor dar respuesta de recibido al correo comisionrecreativacultural@colypro.com."-----

9 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta si el presupuesto alcanza.-----

10 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., responde que sí.-----

11 El señor Vicepresidente indica que el premio se entregará al representante del equipo quien  
12 posteriormente presentará un informe.-----

13 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que no comprende lo último, si el premio es para  
14 la Junta Regional o el equipo.-----

15 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., aclara que el dinero se entregaría a la  
16 Junta Regional para que se encargue de entregarlo a los participantes, quienes deberán de  
17 facilitar una plantilla con el recibido del dinero a efecto de presentarlo a tesorería para respaldo  
18 del pago.-----

19 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

20 **ACUERDO 22:** -----

21 **Dar por recibido el oficio CLPY-CRC-021-2023 de fecha 09 de noviembre de 2023,**  
22 **suscrito por el Sr. Jeffry Chacón Salazar, Secretario del Comité Copa Colypro 2023,**  
23 **en el que solicita la aprobación de premiación para los primeros tres lugares de la**  
24 **categoría femenina y masculina en la final de la Copa, a realizarse el domingo 19 de**  
25 **noviembre de 2023. Aprobar la propuesta indicada en el oficio supracitado.**  
26 **Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que coordine lo que corresponda./**  
27 **Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./-----**  
28 **Comunicar al Sr. Jeffry Chacón Salazar, Secretario del Comité Copa Colypro 2023 y**  
29 **a la Dirección Ejecutiva (Anexo 14.)/-----**

30 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN-----**

